



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, Doce (12) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**; Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Doce (12) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**;
Auto Sustanciación
RADICADO N°66682-40-03-002-2018-00347-00
EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTÍA
JAIRO BENJUEMA PÉREZ VS JOSÉ ELIECER ACOSTA ZAPATA.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por HUMBERTO MARIN ARIAS. Donde informo que el "Bien Aprisionado: Casa de habitación; Dirección: Carrera 17 bis # 16-01-05 barrio de Páez - Estación Ferro Carril Santa Rosa; Estado Actual: Regular estado de conservación; Frutos Civiles: No ocasiona, vive la demanda desde antes de la diligencia inicial."

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 002 del 15-1-2024

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c49f238d5f56663679c66fe53af3df4b038177fe8bbae350c875d9d42ae68e67**

Documento generado en 12/01/2024 11:36:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>